

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 3554/

PUCÓN, 09 DIC. 2014

VISTOS.:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.

2.- El Decreto Exento N° 3515 de fecha 31.12.2013 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr., Alcalde" al Administrador Municipal Don Rondrigo Ortiz Schneier.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1/2006, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 del año 2014.

CONSIDERANDO

La necesidad de alimentación, traslado e imprevistos, en la ciudad de Santiago, según cometidos N° 9143 de don Daniel Alejandro Durán Gutierrez.

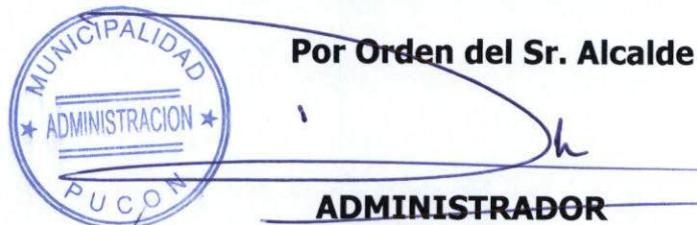
DECRETO

Gírese, al Sr. Director de Educación Municipal de Pucón (S) Don Daniel Alejandro Duran Gutiérrez, Rut [REDACTED] Póliza de fidelidad funcional N° 292330, la suma \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) para solventar gastos alimentación, movilización e imprevistos en la Ciudad de Santiago, según cometido N° 9143 de don Daniel Alejandro Durán Gutiérrez. Los dineros serán entregados bajo la modalidad de Fondos a Rendir.

El funcionario a cargo de estos fondos, deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalte el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas, debidamente refrendados.

El gasto que se origine, se imputará a la cuenta 215-22-12-002 "GASTOS MENORES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VºBº U. CONTROL

ROS/GMP/DDG/ERR/jag

DISTRIBUCIÓN:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo

ITEM 215-22-12-002	\$ 11.309.044,-
TOTAL AUTORIZADO	\$ 11.309.044,-
MONTO ACUMULADO	\$ 8.412.108,-
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 2.886.938,-
SALDO POR COMPROM.	\$ 2.886.938,-

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE